CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
08 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 9:15

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 9857

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pariacoto es uno de los doce distritos de la provincia de Huaraz, ubicado en el departamento de Áncash, en el Perú. Limita por el norte con la provincia de Carhuaz; por el noroeste, con el distrito de Cochabamba y la provincia de Yungay; por el este, con el distrito de Pira; por el sur, con el distrito de Colcabamba y el distrito de Pampas y por el oeste; con la provincia de Casma.

Que, el 2 de enero de 1857, se realizó la creación política del distrito de Pariacoto, en la gestión presidencial del Mariscal Ramón Castilla. Dos sacerdotes católicos europeos fueron asesinados por Sendero Luminoso. Los cuales fueron beatificados.

Que, el nombre 'Pariacoto' proviene de dos palabras del idioma quechua ancashino: La primera palabra: parya, es el nombre del gorrión andino, pájaro conocido también como pichuychanka y a segunda palabra es qutu que significa morro, elevamiento, también amontamiento, almacén, cantera. Tiene significado anatómico de bocio o coto de modo que Pariacoto significaría morro de gorriones.

Que, es un distrito netamente agrícola, productor de frutas. Existen yacimientos arqueológicos preincaicos, construcciones líticas y restos de ceramios, sobre todo de color negro. Podrían pertenecer a la cultura Sechín

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/01/2024 17:44:18-0500

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cálido y efusivo saludo a la población del distrito de Pariacoto, ubicado en la provincia de Huaraz, departamento de Ancash, por conmemorarse el próximo 02 de enero de 2024, el 167° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saluda, al señor Vergara Majía Precilo Hugo, alcalde del distrito de Pariacoto y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a la población en general.